

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta"

**Diario Oficial de la República de Honduras**

**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**

Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. JUEVES 23 DE ABRIL DE 1998 NUM. 28,544

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### SECRETARIA DE FINANZAS

#### ACUERDO N° 00415

Tegucigalpa, M. D. C., 5 de marzo, 1998.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No 119-97 del 2 de septiembre de 1997, el Congreso Nacional exoneró del pago de gravamen a la importación, impuestos de producción y consumo y demás gravámenes que están sujetos los derivados del petróleo que adquiere la ENEE y Empresas Generadoras de Energía Eléctrica del Sector Privado que vendan su producción a la ENEE.

CONSIDERANDO Que es necesario establecer los procedimientos y normas que hagan racional y eficiente la aplicación del Decreto 119-97 del 2 de septiembre de 1997

CONSIDERANDO: Que es potestad del Gobierno velar por el adecuado cumplimiento de los procedimientos y normas que regularán la exoneración del pago de los impuestos arancelarios, aplicables a la importación, el Servicio Administrativo Aduanal, el Impuesto de Producción y Consumo y cualquier otro gravamen a que están afectos los Derivados del Petróleo.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 245, numerales 1, 2 y 11 de la Constitución de la República y Decreto Legislativo No. 119-97 del 2 de septiembre de 1997.

#### ACUERDA:

ARTICULO 1.-Emitir el presente Reglamento para establecer una correcta y adecuada aplicación del Decreto No. 119-97 del 2 de septiembre de 1997, definiendo en primera instancia los siguientes conceptos:

**PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO:** Se refiere específicamente a los combustibles refinados del petróleo, bunker y diesel para ser utilizados en la generación de energía eléctrica que se vende a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

**GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA:** La energía generada por empresas privadas o por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

**EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA:** Se refiere a las empresas del sector privado generadoras de energía eléctrica que tienen

## CONTENIDO

SECRETARIA DE FINANZAS  
ACUERDO NUMERO 00415  
Marzo, 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DECRETO EJECUTIVO NUMERO 005-98  
Marzo, 1998

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA  
ACUERDOS Nos 187-98, 184-98  
Enero, 1998

## A V I S O S

permiso para operar como tales y han firmado contrato con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el abastecimiento de energía.

ARTICULO 2.-Para la aplicación del Decreto Legislativo Número 119-97 del 2 de septiembre de 1997, se establecen los siguientes procedimientos:

- a) A las empresas generadoras de energía eléctrica del sector privado que vendan parcial o totalmente su producción a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se les otorgará una Nota de Crédito por los montos pagados en concepto de derechos arancelarios, Tasa de Servicio Administrativo Aduanal e Impuesto de Producción y Consumo, aplicados en la compra local o en la importación del búnker y diesel utilizados en la generación de la energía eléctrica vendida a la ENEE
- b) En las compras locales de bunker y diesel que efectúe la ENEE para la generación de su propia energía eléctrica, se extenderá la respectiva Nota de Crédito por los montos pagados en concepto de derechos arancelarios, tasa de servicio administrativo aduanal y el impuesto de producción y consumo, a favor de la empresa suministradora de dichos insumos.
- c) La Secretaría de Finanzas por medio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), extenderá las Notas de Crédito así:
  - i) Las empresas del sector privado generadoras de energía eléctrica, deberán acompañar a su solicitud una certificación que extenderá la ENEE por el volumen mensual de energía vendida y el equivalente en volumen de combustible utilizado.
  - ii) En el caso de la ENEE para la generación de su propia energía, las empresas abastecedoras de bunker y diesel gestionarán su Nota de Crédito ante la DEI, adjuntando a la solicitud la certificación correspondiente al volumen y valor de los productos vendidos mensualmente a la ENEE.

ARTICULO 3.-Las empresas generadoras de energía eléctrica deberán establecer como mínimo los siguientes controles:

a) Las empresas generadoras de energía eléctrica del sector privado, así como los proveedores de bunker y diesel a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), informarán mensualmente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Administradora para la Compra-Venta y comercialización de los Derivados del Petróleo (CAP), sobre los movimientos de inventarios de combustibles y producción de energía suministrada a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

b) La Comisión Administradora para la Compra-Venta y Comercialización de los Derivados del Petróleo (CAP) estará facultada para efectuar la verificación de la calidad del bunker y diesel y cualquier otro producto derivado del petróleo que se estime necesario en la producción de energía eléctrica. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) controlará y fiscalizará los montos de la exoneraciones otorgadas al amparo del Decreto 19-97 del 2 de septiembre de 1997.

c) Las compras locales de bunker y diesel deberán ser concertadas y aprobadas por la ENEE, mediante un Programa de necesidades propuestas por las empresas generadoras de energía.

d) Las demás, que sean compatibles para efectos de control e información estadística.

ARTICULO 4.-El incumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 119-97 del 2 de septiembre de 1997 y este Reglamento, será objeto de las sanciones que imponga la Dirección Ejecutiva de Ingresos, conforme a la Ley de Aduanas y el Código Tributario

ARTICULO 5 -El presente Acuerdo es de vigencia inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE

CARLOS R. FLORES F.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

GABRIELA NUÑEZ DE REYES

## A V I S O S

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber Que en instrumento autorizado por el Notario JOSE WILFREDO SANCHEZ, me constituí en Comerciante Individual, con un capital de cinco mil Lempiras exactos (L. 5,000 00), con domicilio en Tegucigalpa, bajo la denominación de "TRANSPORTES DERAS PAZ", cuya finalidad será el transporte público de personas y carga

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de marzo de 1998.

PEDRO DERAS PAZ

23 A. 98

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos del Artículo 380, al público y al comercio, hago saber: Que en Escritura Pública No 126, autorizada por el ABOG. ALFREDO BANEGAS CRUZ, me declaré Comerciante Individual, con mi empresa "TRANSPORTES RODRIGUEZ", del domicilio de Talanga

y cuya finalidad es el transporte de persona, de carga o mixto, ya sea en el área rural, urbano, interurbano o rural y además industrialización y comercialización de desperdicios de madera para producir clips y otros similares y toda actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de abril de 1998.

MIGUEL RAFAEL DURAN RODRIGUEZ  
Propietario

23 A. 98

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) SANTIAGO MELENDEZ VASQUEZ

23 A. 98

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000 00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998

(F) ARTURO ZAMORA LEIVA

23 A. 98

### COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) MIRNA LIZZETH FONSECA MALDONADO

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998

(F) LEANDRO MEJIA RAMIRES

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) GLENDA YAMILET MARTINEZ AYALA

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) BETHSARA LISANIA REYES RODAS

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco

mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) PAULA HAYDEE VASQUEZ

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) EBES MELENDEZ VASQUEZ

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) JOSE ALFREDO MELENDEZ VASQUEZ

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) MANUEL DE JESUS PERDOMO REYES

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, hago saber: Que mediante Escritura Pública autorizada ante los oficios del Notario ZOÍLO ALVARADO TEJEDA. Me constituí en Comerciante Individual, siendo la actividad principal de mi negocio, el transporte urbano de personas y conexos, mediante vehículo motorizado dentro del perímetro de esta ciudad y lugares circunvecinos el cual inicia operaciones con un capital de cinco mil Lempiras (5,000.00) su domicilio será en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 23 de enero de 1998.

(F) MIGUEL ANGEL JOVEL COELLO

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que por medio de Instrumento Público autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí Comerciante Individual, siendo su actividad principal, venta y reparaciones de joyería en general. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directas o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será "JOYERIA CITISEN", el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de cinco mil Lempiras exactos (Lps. 5,000 00). Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, ya que el señor LUIS ALFREDO ERAZO, actúa como Gerente Propietario del mismo.

La Ceiba, Atlántida, 25 de febrero de 1998.

LUIS ALFREDO ERAZO  
Gerente Propietario

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que por medio de Instrumento Público autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí Comerciante Individual, siendo su actividad principal, el transporte de taxi, en todos sus niveles de explotación, tanto urbanos, interurbanos, nacionales y departamentales, también puede proporcionar el servicio mixto de carga y pasajeros en todos sus niveles. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directas o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será TRANSPORTES "PORTILLO", el cual estará ubicado en el Municipio de Roatán, departamento de Islas de La Bahía. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de cinco mil Lempiras exactos (Lps 5,000.00). Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, ya que el señor SANTOS EFRAIN PORTILLO FIGUEROA, actúa como Gerente Propietario

La Ceiba, Atlántida, 25 de febrero de 1998.

SANTOS EFRAIN PORTILLO FIGUEROA  
Gerente Propietario

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que me he constituido en Comerciante Individual, con domicilio en la ciudad de Choluteca, con un capital inicial de cinco mil Lempiras (Lps. 5,000.00) en el negocio comercial denominado "NOVEDADES MERCY".

Choluteca 18 de marzo de 1998.

LUIS BENJAMIN CARCAMO MATAMOROS

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que mediante instrumento público autorizado en esta ciudad y fecha por el Notario JOSE RAMON AGUILAR H., me declaré Comerciante Individual, con el negocio denominado "CASA DE EMPEÑOS AMERICA", con un capital de veinte mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad, su actividad la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, préstamos hipotecarios y prendarios, compra y venta de acciones y títulos valores y en general toda actividad de lícito comercio.

San Pedro Sula, 5 de febrero de 1998

GUSTAVO ALEXI CALDERON LOPEZ

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, JOSE EUSTAQUIO VASQUEZ, ante el Notario JOSE ALBERTO BOURDETH TOSTA, me constituí en Comerciante Individual, en las actividades de compra y venta granos básicos, café, transporte de personas, carga y mercaderías en general, con la denominación social de "TRANSPORTE JOSE IVAN", y con domicilio en la Aldea de Cifuentes, Municipio de Trojes, Depto. de El Paraíso. Con un capital suscrito y pagado de cinco mil Lempiras exactos (Lps 5,000 00).

Danlí, El Paraíso, 3 de abril de 1998.

JOSE EUSTAQUIO VASQUEZ  
Gerente Propietario

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para efectos de ley, hago saber: Que en esta fecha me constituí en Comerciante Individual, ante los oficios del Notario JOSE WILFREDO SANCHEZ VALLADARES, con capital de giro de L. 5,000 00, denominación "EMPRESA DE TRANSPORTES BAUTISTA" y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo mi actividad principal el transporte público y privado de carga y personas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Comayagüela, M. D. C., 02 de abril de 1998.

JOAQUIN BAUTISTA BLANCO

23 A. 98

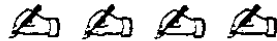
**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber Que el día 18 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario NICOLAS GARCIA ZORTO, me constituí como Comerciante Individual, bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA Y VARIEDADES DIVASA", dedicado a la distribución de toda clase de papelería, derivados de plásticos, productos lácteos, mariscos y mercadería en general, con un capital inicial de veinte mil Lempiras (Lps. 20,000.00)

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de abril de 1998.

HERMAN AROLDI QUIROZ BETANCOURTH

23 A. 98



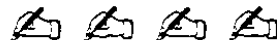
**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que el día 26 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario NICOLAS GARCIA ZORTO, me constituí como Comerciante Individual, bajo la denominación de "COPIAS PAPELERIA Y TEXTOS" COPIATEX, dedicado a la prestación de servicios secretariales y de copias, compra y venta de toda clase de papelería y mercadería en general, con un capital inicial de diez mil Lempiras (Lps 10,000 00)

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de abril de 1998

GUSTAVO ADOLFO MENDOZA PONCE

23 A. 98



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y Banca, hago saber Que en Escritura Pública No 22 autorizada en esta ciudad por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en Comerciante Individual, con un capital de cinco mil Lempiras (Lps 5,000.00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto, mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES Y COMERCIOS ERAZO ARIAS", cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998.

(f) MARTA ERAZO ARIAS  
Gerente Propietaria  
T.I. No 0102-1953-00074

23 A. 98



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

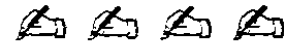
Para los efectos de Ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y Banca, hago saber Que en Escritura Pública No. 24 autorizada en esta ciudad por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en Comerciante Individual, con un capital de cinco mil Lempiras (Lps. 5,000.00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto; mi

actividad mercantil girará con el nombre de "BLOQUERA Y TRANSPORTES MADRID"; cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998.

(f) MARIO RENE MADRID HERNANDEZ  
Gerente Propietario  
T.I. No 0101-1965-01516

23 A. 98



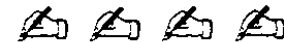
**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y Banca, hago saber: Que en Escritura Pública No. 21 autorizada en esta ciudad por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en Comerciante Individual, con un capital de cinco mil Lempiras (Lps. 5,000 00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto; mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES SALES RAMOS"; cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998.

(f) OBDULIO SALES RAMOS  
Gerente Propietario  
T.I. No. 1015-1984-00331

23 A. 98



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley, al público en general y en especial al de La Ceiba, departamento de Atlántida, al comercio y Banca, hago saber. Que en Escritura Pública No 20 autorizada en esta ciudad por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, me he constituido en Comerciante Individual, con un capital de cinco mil Lempiras (Lps 5,000 00), para dedicarme al transporte de carga, pasajeros y mixto, mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES Y COMERCIOS SILIEZAR", cuyo domicilio principal será la ciudad de La Ceiba, Atlántida

La Ceiba, Atlántida, 26 de enero de 1998.

(f) FILIBERTO SILIEZAR CUELLAR  
Gerente Propietario  
T.I. No 0105-1962-00036

23 A. 98



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, para dedicarme a la explotación de transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de cinco mil Lempiras (Lps 5,000 00), con domicilio Tegucigalpa, M. D. C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES MOLINA VELASQUEZ" Notaria del Abogado CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ.

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de abril de 1998.

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 Fracción I del Código de Comercio, a los comerciantes, Banca, comercio y público en general de la plaza del Municipio de SABA, departamento de Colón, hago saber: Que en esta fecha inicio mis actividades profesionales como Comerciante Individual; constituido como tal, en Escritura Pública No. 71, autorizada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, con un capital de cinco mil Lempiras (L. 5,000.00), para dedicarme a prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y mixto y a ofrecer préstamos personales, hipotecarios y prendarios; mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES, COMERCIALIZADORA Y CASA DE EMPENOS REYMAR", cuyo domicilio principal será la ciudad de SABA, departamento de Colón, actividad mercantil que desarrollaré personalmente

La Ceiba, departamento de Atlántida, 28 de marzo de 1998.

(f) JORGE EFRAIN REYES MARTINEZ  
Gerente Propietario  
T.I. No 1802-1956-00058

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 Fracción I del Código de Comercio, a los comerciantes, Banca, comercio y público en general de la plaza del Municipio de SABA, departamento de Colón, hago saber: Que en esta fecha inicio mis actividades profesionales como Comerciante Individual, constituido como tal, en Escritura Pública No. 76, autorizada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, con un capital de cinco mil Lempiras (L. 5,000.00), para dedicarme a prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y mixto, mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES, Y COMERCIALIZADORA GALO SORTO", cuyo domicilio principal será la ciudad de SABA, departamento de Colón, actividad mercantil que desarrollaré personalmente

La Ceiba, departamento de Atlántida, 1 de abril de 1998.

(f) MARIA FLORINDA GALO SORTO  
Gerente Propietario  
T.I. No. 3702-1985-00157

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 Fracción I del Código de Comercio, a los comerciantes, Banca, comercio y público en general de la plaza del Municipio de SABA, departamento de Colón, hago saber: Que en esta fecha inicio mis actividades profesionales como Comerciante Individual; constituido como tal, en Escritura Pública No. 77, autorizada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, con un capital de cinco mil Lempiras (L. 5,000.00), para dedicarme a prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y mixto, mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES, Y SERVICIOS COMERCIALES ALVARADO", cuyo domicilio princi-

pal será la ciudad de SABA, departamento de Colón; actividad mercantil que desarrollaré personalmente

La Ceiba, departamento de Atlántida, 1 de abril de 1998.

(f) JUAN ANGEL ALVARADO FUNEZ  
Gerente Propietario  
T.I. No. 0506-1971-00752

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos de Ley y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 Fracción I del Código de Comercio, a los comerciantes, Banca, comercio y público en general de la plaza del Municipio de SABA, departamento de Colón, hago saber: Que en esta fecha inicio mis actividades profesionales como Comerciante Individual; constituido como tal, en Escritura Pública No. 75, autorizada en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, por el Notario CARLOS FEDERICO FORTIN CARDONA, con un capital de cinco mil Lempiras (L. 5,000.00), para dedicarme a prestar servicios públicos de transporte de pasajeros, carga y mixto mi actividad mercantil girará con el nombre de "TRANSPORTES, Y SERVICIOS COMERCIALES MARTINEZ", cuyo domicilio principal será la ciudad de SABA, departamento de Colón, actividad mercantil que desarrollaré personalmente

La Ceiba, departamento de Atlántida, 1 de abril de 1998.

(f) CARLOS REYNALDO MARTINEZ ANDINO  
Gerente Propietario  
T.I. No 0101-60-01559

23 A. 98

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y comerciantes en particular, les hago saber: Que en fecha 16 de marzo de 1998, mediante Escritura Pública No. 17 autorizada por el Notario RIGOBERTO CHANG CASTILLO, me constituí en Comerciante Individual, de un negocio que funcionará bajo la denominación de "TRANSPORTES CARLITOS", cuya actividad principal será en especial el transporte de personas y carga en general, dedicándome además a ejercer y establecer actividades comerciales en el ramo de compraventa de accesorios para vehículos, instalación de maquinarias, para afinamientos, balanceos, reparaciones y chequeo de motores en general, pudiendo dedicarme a otras actividades que se relacionen con el giro y cualquier otra actividad que sea de lícito comercio, permitidas por las leyes hondureñas, con un capital de cinco mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en el Municipio de Silca, departamento de Olancho, y bajo mi administración

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de marzo de 1998.

CARLOS VIRGILIO ROMERO

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

De acuerdo al Artículo 380 del Código de Comercio, al público y comercio en general, hago saber: Que en fecha 31 de diciembre de 1997, en Escritura Pública No 123, autorizada por el Notario VILMA MEJIA DE TABORA, me constituí en Comerciante Individual, cuya finalidad es la compra y venta de carros usados y toda actividad comercial de esta denominación social COMERCIAL ALTAMIRANO CIGLAS (COALTA), con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, podrá tener sucursales en toda la República, importar y exportar con un capital de cinco mil Lempiras (L 5,000 00).

HECTOR WILFREDO ALTAMIRANO ALEMAN  
Gerente Propietario

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se hace saber. Que en Instrumento No. 673, autorizada por el Abogado PEDRO RENDON PINEDA, me he declarado en Comerciante Individual, con un capital inicial de cinco mil Lempiras, actividad principal la compraventa de mercadería en general, nacional y extranjeras, denominándose COMERCIAL LA BENDICION, con domicilio en esta ciudad, siendo mi persona la Gerente General.

San Pedro Sula, 26 de marzo de 1998.

ANA LIZZETHE MONTOYA ERAZO

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general, se hace saber. Que mediante instrumento número 277, autorizado por la Abogada MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, me constituí en Comerciante Individual, con la denominación de "TRANSPORTES ESPECIALES NACAOME", con un capital de Lps 5,000 00.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de abril de 1998

ADOLFO ANTONIO REY ELVIR  
Gerente General

23 A. 98

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DECRETO EJECUTIVO NUMERO 005-98**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo Número 002-98 de fecha 02 de febrero de 1998, se dejó sin valor ni efecto el Decreto Ejecutivo Número 001-94 de uno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

CONSIDERANDO: Que existen diversos y abundantes movimientos de personal que no tienen efecto presupuestario, cuya firma de los Acuerdos es necesario delegar en los Secretarios de Estado, para dar dinamismo a tales asuntos y facilitar las tareas del Presidente de la República, excepto los que tienen relación con Nombramientos en Plazas Permanentes, Cancelaciones por Cesantía y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245, numeral 11 de la Constitución de la República; 16, 28, 33, 34, 36 numeral 8, 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública; 7 y 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**DECRETA:**

PRIMERO: Delegar en los Secretarios de Estado la potestad de firmar los Acuerdos de todos los movimientos de personal de la Administración Pública Centralizada, regulados por la Ley General de Servicio Civil, Ley de Escalafón del Magisterio, Ley del Estatuto del Médico Empleado y sus reglamentos y demás personal que por cualquier otra modalidad preste sus servicios, exceptuando los acuerdos de nombramientos en plazas permanentes, los de aquellos funcionarios que por mandato expreso de la Constitución o de otras disposiciones legales son de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República; los contratos de servicios profesionales y técnicos, y las cancelaciones por cesantía.

SEGUNDO: Los Acuerdos que se emitan por los Secretarios de Estado en virtud de la disposición anterior deberán tramitarse y autorizarse de conformidad con la Ley respectiva.

TERCERO: Los movimientos de personal se tramitarán mediante un formato que contendrá el Acuerdo y Acción de Personal, cuya elaboración y aplicación será regulada por los órganos competentes; podrán emitirse Resoluciones y cualquier otra disposición técnica y administrativa que fueren necesarias

CUARTO: Los Acuerdos que emitan los titulares de las Secretarías de Estado en aplicación de las facultades que se les delegan, deberán ser refrendados por los respectivos Secretarios Generales, de conformidad a lo establecido por el Artículo 30 reformado de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 27 numeral 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

QUINTO: Se faculta a los Secretarios de Estado, para que, en casos justificados que no sean por ausencia o impedimento legal y mediante Acuerdo Ministerial, deleguen en los Sub-Secretarios de Estado, la

potestad de firmar los Acuerdos, objeto de la presente delegación, sujetándose a las mismas normas establecidas en este Decreto.

SEXTO: La responsabilidad que se derivaren de la emisión de los actos administrativos será imputable al órgano delegado.

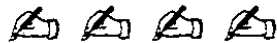
SEPTIMO: El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia en esta misma fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.  
Presidente de la República

J DELMER URBIZO P.  
Secretario de Estado en los Despachos  
de Gobernación y Justicia



### SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

#### **ACUERDO No. 187-98**

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de enero de 1998

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo No 01-94 de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto No. 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

#### **ACUERDA:**

Hacer efectivo a partir del Primero de Enero del presente año, los siguientes cambios:

#### DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

Granja Penal Santa Rosa de Copán, Copan

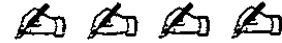
Nombrar en puesto excluido al ciudadano MARTIN CASTELLANOS. Soldado, Actividad 23, Clave 00012, Programa 1-04, Ramo 4-02, Devengará Lps 1,342 00

Nombrar en puesto excluido al ciudadano LUIS ALONZO LOPEZ LOPEZ; Soldado, Actividad 23, Clave 00018, Programa 1-04, Ramo 4-02, Devengará Lps. 1,182.00.

COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS  
Sub Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES  
Secretario General



#### **ACUERDO No. 184-98**

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de enero de 1998.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 01-94 de fecha 1 de febrero de 1994, en que se delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto No 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios

#### **ACUERDA:**

Hacer efectivo a partir del Primero de Enero del presente año, los siguientes cambios.

#### DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

Presidio de San Pedro Sula, Cortés

Nombrar en puesto excluido al ciudadano JUAN RAMON ANTUNEZ VILLAFRANCA; Soldado, Actividad 02, Clave 00020, Programa 1-04, Ramo 4-02, Devengará Lps 1,312 00.

Nombrar en puesto excluido al ciudadano JOSE ANTONIO PERDOMO REYES; Soldado, Actividad 02, Clave 00059, Programa 1-04, Ramo 4-02, Devengará Lps. 800.00.

COMUNIQUESE.

RENE SUAZO LAGOS  
Sub Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLADARES  
Secretario General



**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2470/98.

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998.

Emisión: 16-03-1998

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S. DE R. L.

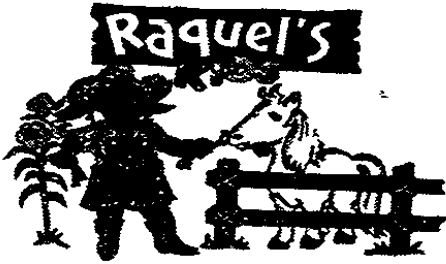
Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., B° La Guardia.

Apoderado: Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "RAQUEL'S KIDS (NIÑA) Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para niñas  
Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2471/98.

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998

Emisión: 16-03-1998.

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S. DE R. L.

Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., B° La Guardia.

Apoderado: Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Clase: 05.

Distintivo: "RAQUEL'S SPORTSWEAR Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para caballeros.

Clase: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 944-98

Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998

Emisión: 12-02-98

Solicitante: LABORATORIO IBIOS

Domicilio: 37 Avenida Gabriel Perí, 92 500  
Pueil Malmaison, Francia.

Apoderado: Lic. Edith María López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "El nombre ABRADERM".

**ABRADERM**

Productos: Productos farmacéuticos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2472/98

Fecha de Presentación: 25 de febrero de 1998.

Emisión: 16-03-1998.

Solicitante: RAQUEL'S SPORTSWEAR, S DE R L

Domicilio: 20 Calle, 3 Ave., B° La Guardia.

Apoderado: Jossie Rodríguez Paz.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "ROSE GIRL Y ETIQUETA".



Productos: Vestidos, calzado para damas.

Clase: 25.

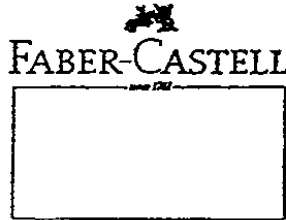
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1487-98.  
 Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998.  
 Solicitante: A.W. FABER-CASTELL UNTERNEHMENSVERWALTUNG GmbH & CO.  
 Domicilio: Stein, Alemania.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: FABER-CASTELL y diseño.



Productos: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta, clichés

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M. 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12 877-97.

Fecha de Presentación: 4 de noviembre de 1997.

Emisión: 4-02-98.

Solicitante: SURTIDORA LEMPIRA, S. DE R. L. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**EXQUISITA**

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo; con excepción de pan y pastelería.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1019-98

Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.

Solicitante: FIAT AUTO S.p.a.

Domicilio: Torino, Italia.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ALFA 166**

Productos: Vehículos

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M. 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1020-98.

Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.

Solicitante: FIAT AUTO S.p.a.

Domicilio: Torino, Italia.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ALFA 156**

Productos: Vehículos.

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 2796-98.

Fecha de Presentación: 4 de marzo de 1998.

Solicitante: VCH TRADEMARK, INC.

Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**VISTANA**

Productos: Servicios de propiedades para vacaciones de tiempo-compartido, servicios de administración de propiedades y servicios de explotación de bienes raíces.

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1681/98.  
 Fecha de Presentación: 9 de febrero de 1998.  
 Emisión: 5-3-98.  
 Solicitante: BENETTON GROUP S.P.A.  
 Domicilio: Ronzano Veneto (Treviso), Italia.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: Italia; N° de Solicitud: MI97C 008961; Fecha de Solicitud: 8 de octubre de 1997.  
 Distintivo: ZERODODICI OF BENETTON y diseño, con reivindicación de los colores verde y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



ZERODODICI  
OF BENETTON.

Productos: Vestidos, calzados, sombrería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 14.939/98.  
 Fecha de Presentación: 11 de diciembre de 1997.  
 Emisión: 5-3-98.  
 Solicitante: CADBURY BEVERAGES B.V.  
 Domicilio: Amsterdam, The Netherlands.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Crush y diseño



Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1016-98.  
 Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.  
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.  
 Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**PRACTI-BOLSA**

Productos: Jabones, detergentes y suavizadores de telas.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1510-98  
 Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998  
 Solicitante: UNILEVER NV.  
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**RICK OFF**

Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1509-98.

Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998.

Solicitante: UNILEVER NV.

Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**FRIGO PIE**

Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1504-98.

Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998.

Solicitante: UNILEVER NV.

Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo.

**ACERCATE MAS CON  
CLOSE UP**

Productos: Jabones; perfumes, cosméticos, aceites esenciales; preparaciones para el tocador no medicadas; preparaciones para el cabello; dentífricos, enjuagues bucales no medicados; desodorantes para uso personal, anti-perspirantes; enjuagues para las manos.

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

**TITULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Nacaome, departamento de Valle, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, se presentó a este Despacho, el señor Valeriano Reyes Berrios, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, y del domicilio de Sonare, de esta misma jurisdicción, solicitando Título Supletorio, sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno con una extensión superficial de doce manzanas, ubicado en la Aldea de Sonare, de esta misma jurisdicción, el cual tiene las colindaciones siguientes: Al Norte, colinda con propiedad del mismo Valeriano Reyes; al Oeste, con propiedad de José Gonzales, calle de por medio que conduce al Caserío de El Tránsito; al Este, colinda con propiedad de Bernabé Maldonado, y; al Sur, con propiedad de Pablo García. Y para los efectos de ley, se ordena la presente publicación. — Nacaome, Valle, 28 de octubre de 1997.

CLELIA AIDA RÍVERA LOPEZ  
Secretaria

23 F., 23 M y 23 A. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
N° de Solicitud: 2254-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
Solicitante: CYBERNET DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.  
Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.  
Apoderado: Daniel Casco López.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**CYBERNET**

Productos: Actividades relacionadas con la prestación de servicios en materia de correo nacional e internacional en cualquier medio de datos, información y los servicios conexos a ésta Importación, exportación, compraventa de equipo de electrónica, computarización de programación de publicidad para televisión y radio, instalación, servicio y reparación de equipo electrónico; asesoría y suministro de aparatos, equipos y accesorios electrónicos y de computación; programación de computadoras, accesorios electrónicos y de computación; programación de computadoras; construcción de instalaciones terrestres y subterráneas para la instalación de equipos, accesorios y aparatos electrónicos y computarizados.

Clase Internacional: Nombre Comercial.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda.  
N° de Solicitud: 15,150/97.  
Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.  
Fecha de Emisión: 11 de marzo de 1998.  
Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
Domicilio: Aruba, Antillas.  
Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: LOCO LUIS USADO. REVISADO. GARANTIZADO. Y DISEÑO.



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercancías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

\* Esta Señal de Propaganda se utilizará para la Marca de Servicio Clase 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda.  
N° de Solicitud: 15,151/97.  
Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.  
Fecha de Emisión: 11 de marzo de 1998.  
Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
Domicilio: Aruba, Antillas.  
Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: LOCO LUIS Y DISEÑO.



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercancías destinadas al comercio.

\* Esta Señal de Propaganda será para ser utilizado para la Marca de Servicio Clase 42.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
N° de Solicitud: 15,152/97  
Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997.  
Emisión: 10-3-98.  
Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
Domicilio: Aruba, Antillas.  
Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: LOCO LUIS Y DISEÑO.



Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercancías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Derechos Reservados

**MARCA DE FABRICA**

Solicitud de: MARCA DE FABRICA.  
 No. de Solicitud: 2608-98.  
 Fecha de presentación: 27 de febrero de 1998.  
 Solicitante: THE LITTLE TIKES COMPANY.  
 Domicilio: Hudson, Ohio, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de prioridad:  
 Distintivo: Little tikes y diseño.



**PRODUCTOS:** Juguetes infantiles, tales como sonajeros, juguetes para apilar, juguetes para empujar, juguetes que ruedan, juguetes de formas, casas de muñecas y establos de juguete, juguetes de figuras de personas y animales, carros de juguetes, buses de juguete, camiones de juguete, cochecito para muñecas, cunas para muñecas, animalitos de juguetes, sillas altas para muñecas, juguetes musicales y que producen sonido, tales como piano, xylófono, tambor, carro, caja registradora, camas móviles y grabadora, Juguetes de arrastrar y empujar, tales como aspiradoras, carrito para compras, vagones, camiones, deslizadores, cortacésped, carretillas de mano; juguetes de ciudadanos de la casa y jardinería, tales como cajas de herramientas, vajillas, aparatos de cocina, utensilios de cocina, tablas para aplanchar, cubetas, cascos de construcción y máquinas cavadoras, rastrillos, pañas, azadones, regaderas Juego de tienda de comestibles, incluyendo: Comida para jugar, canasta, mostrador de salida, bloques de construcción y carreteras de juguete, incluyendo bloques de juguete, caminos de juguete, vehículos de juguete, túneles de juguete, puentes de juguete, juguetes para montarse y vehículos, tales como mecedoras, trenes, ponies, carros, moto de paseo y balancín, tractores con volqueta, camiones, taller de juguete, incluyendo martillos de juguete y llaves de juguete, artículos suaves, tales como animales acolchados, incluyendo: Centro de cama suave, colcha y poni suave. Misceláneos: Meta y pelota de fútbol, tableros, aros y soportes de baloncesto, bolsas, palos y pelotas de golf, sube y baja, columpios, deslizadores, casas de juegos, areneros, piscinas, caballetes, andadores, equipo de juguete para acampar, incluyendo: Cantimplora, binoculares y linterna.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de Ley, correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y en cumplimiento de los Artículos 380 y 6° de las disposiciones generales y transitorias del Código de Comercio, se pone en conocimiento: Que en Instrumento Público Número 43, autorizado en esta ciudad, por el Notario CARLOS VILLAR ROSALES, en fecha 24 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil "ZIP SAN PEDRO, S. A.", con un capital social fijo de (LPS. 4,000,000.00); con domicilio social en Búfalo, Municipio de Villanueva, Cortés, y con duración indefinida,

cuya finalidad será el único y exclusivo fin de dedicarse a la explotación de una zona industrial de procesamiento para exportaciones, esto es como sociedad operadora según lo precisa la ley que regula este tipo de actividades todas aquellas que dentro del Decreto Ley Número 37-87 y su Reglamento, así como las que el Acuerdo para su operación pueda realizar, será administrada por un consejo de administración.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998.

23 A. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50), de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, interpuso demanda ante esta judicatura, el Licenciado DAVID ALVARADO LEITZELAR, en su condición de Apoderado Legal, de la institución bancaria denominada LLOYDS BANK PLC, contra la Secretaria de Finanzas, demanda contraída a pedir la impugnación de un acto administrativo particular, que se declare la ilegalidad del acto, reconocimiento de una situación jurídica individualizada y como medidas para su pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado, devolución de la cantidad pagada con los intereses comerciales desde la fecha del pago hasta la fecha de su devolución y las costas del juicio. Por considerar que dicho acto no es conforme a derecho.

**EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ**  
 SECRETARIA

23 A. 98.

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a los comerciantes, banca y público en general se les hace saber: Que en fecha 17 de abril del año en curso, y ante los oficios del Notario Antonio Posadas Vides, del domicilio de San Lorenzo, Valle, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya actividad principal la constituye principalmente la enseñanza y confección de ropa de toda clase y la compraventa de mercadería o artículos en general, y cualquier producto relacionado con la anterior finalidad y que se encuentre dentro del comercio de los hombres, que lleva por nombre "ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION NACAOME"; con un capital de Lps. 10,000.00, y el asiento de sus operaciones está ubicado en la ciudad de Nacaome, Valle.

Nacaome, Valle, abril de 1998

**FIDELINA DE JESUS RODAS LAINEZ**

23 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2338-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM PLC.

Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**KEVASTA**

Productos: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales para uso humano.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2335-98

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.

Domicilio: New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: Junior y diseño.



Productos: Enjuagues bucales y dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2337-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM PLC.

Domicilio: Brentford, Middlesex, Inglaterra.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**NYRACTA**

Productos: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales para uso humano.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2250-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TROPICANA**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2251-98.

Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.

Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**MARY SOL**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y B M. 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.

No de Solicitud: 3313-98

Fecha de presentación: 9 de marzo de 1998. Emisión: 18-03- 1998.

Solicitante: SERVICIOS EXCLUSIVOS, S A DE C.V (SERVEX).

Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.

Apoderado: Elsy Quiñónez

Registro Básico:

Fecha de prioridad

Distintivo "CENTEX COURIER SERVICES"



PRODUCTOS: Servicios de mensajería privada, internacional, nacional y local.

Clase: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Derechos Reservados

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 951-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Solicitante: HOT DOG ON A STICK, INC.  
 Domicilio: Solana Beach, California, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: HOT DOG ON A STICK y diseño.



Productos: Todo tipo de servicios de restaurantes.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 952-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Solicitante: HOT DOG ON A STICK, INC.  
 Domicilio: Solana Beach, California, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: HOT DOG ON A STICK y un dibujo caricaturesco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Todo tipo de servicios de restaurantes.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 950-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Solicitante: HOT DOG ON A STICK, INC.  
 Domicilio: Solana Beach, California, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: HOT DOG ON A STICK y el dibujo de un vaso de limonada, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Todo tipo de servicios de restaurantes.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 502/98.  
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.  
 Emisión: 5-3-98.  
 Solicitante: TELE PIZZA, S. A.  
 Domicilio: Madrid, España.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: TELEPIZZA y diseño.



Productos: Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

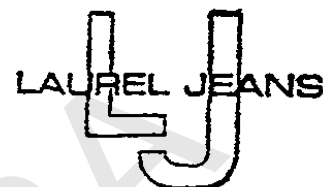
**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

**MARCA DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1026-98.  
 Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.  
 Solicitante: ESCADA AG.  
 Domicilio: Aschheim, Alemania.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: LJ LAUREL JEANS y diseño.



Productos: Artículos hechos de cuero e imitaciones de cuero, especialmente bolsos de mano y otros estuches no adaptados al producto que intentan contener; artículos pequeños hechos de cuero, especialmente bolsos, billeteras, llaveros; baúles y maletas de viaje, sombrillas, paraguas.

Clase Internacional: 18.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M., 6 y 23 A. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 11.037-97.  
 Fecha de Presentación: 26 de septiembre de 1997.  
 Emisión: 8-10-97.  
 Solicitante: EL ANGEL, S. A.  
 Domicilio: San José de Costa Rica.  
 Apoderado: Licda. Rina Reyes Araujo.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "EL ANGEL".



Productos: Establecimiento dedicado a la importación y exportación de mercaderías en general.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la ley de propiedad Industrial).

**DACIO CASTILLO**

Director General de Propiedad Intelectual  
 24 M., 6 y 23 A. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 3712-98.  
 Fecha de presentación: 20 de marzo de 1998.  
 Emisión: 26-03-98.  
 Solicitante: AMWAY CORPORATION  
 Domicilio: 7575 Fulton Street East,  
 Ada, Michigan 49355, E.U.A.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal  
 Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo.

**AMWAY**

Productos: Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Clase Internacional 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 3713-98  
 Fecha de presentación: 20 de marzo de 1998.  
 Emisión: 26-03-98  
 Solicitante: AMWAY CORPORATION  
 Domicilio: 7575 Fulton Street East,  
 Ada Michigan 49355, E U. A.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal  
 Mejía M  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**AMWAY**

Productos: Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías, mechas.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 3130-98.  
 Fecha de presentación: 06 de marzo de 1998.  
 Emisión: 13-03-1998.

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal

Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SOFTSOAP**

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, desodorantes de uso personal. (perfumería), productos higiénicos que sean productos de aseo, y especialmente jabones líquidos suaves para la piel

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 3613-98.  
 Fecha de presentación: 17 de marzo de 1998

Emisión: 27 de marzo de 1998.

Solicitante: CARGIL INCORPORATED.

Domicilio: P.O. Box 9300, Minneapolis, Minnesota 55440, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal  
 Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CARGILL**

Productos: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta

Clase Internacional 31

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 3249-98  
 Fecha de presentación: 9 de marzo de 1998.

Emisión: 18-03-1998

Solicitante: WELLS' DAIRY, INC  
 Domicilio: One Blue Bunny Drive,  
 P.O. Box 1310, LeMars, Iowa 51031,  
 E U. A.

Apoderado: Ricardo Aníbal  
 Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**BLUE BUNNY**

Productos: Helados, sorbetes, jugos de frutas, especialidades de helados, pudines congelados, yogur congelado, confitería helada, enrollados y pastelería fría (congelada).

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98

Derechos Reservados



**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 3480-98  
 Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998.  
 Emisión: 20-03-98.  
 Solicitante: COLDWELL BANKER CORPORATION  
 Domicilio 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, E.U.A.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**COLDWELL BANKER COMMERCIAL**

Productos: Servicios de correduría de bienes raíces, servicios hipotecarios y servicios de asistencia y asesoría en relación con la obtención de pólizas y títulos de seguros y financiamiento hipotecario

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 23 A., 7 y 21 M 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 3479-98.  
 Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998.  
 Emisión: 20-03-98.  
 Solicitante: COLDWELL BANKER CORPORATION.  
 Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, E U A  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**COLDWELL BANKER PREVIEWS**

Productos: Servicios de correduría de bienes raíces; servicios hipotecarios y servicios de asistencia y asesoría en relación con la obtención de pólizas y títulos de seguros y financiamiento hipotecario.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 23 A., 7 y 21 M 98.

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 3471-98.  
 Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998  
 Emisión: 20-03-98  
 Solicitante: COLDWELL BANKER CORPORATION.  
 Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany New Jersey 07054, E.U.A  
 Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**COLDWELL BANKER**

Productos: Servicios de correduría de bienes raíces; servicios hipotecarios y servicios de asistencia y asesoría en relación con la obtención de pólizas y títulos de seguros y financiamiento hipotecario.

Clase Internacional 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 23 A., 7 y 21 M 98.

Solicitud de: Marca de Fabrica.  
 N° de Solicitud: 3716-98.  
 Fecha de presentación: 20 de marzo de 1998.  
 Emisión: 26-03-98  
 Solicitante: SAP AKTIENGESELLSCHAFT.  
 Domicilio: Neurottstrabe 16, D-69190, Walldorf Alemania.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**R/3**

Productos: Materiales impresos que corren adjuntos a los programas de procesamiento de datos, específicamente, manuales, catálogos, instrucciones para operar los programas y aplicaciones

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fabrica.  
 N° de Solicitud: 3714-98.  
 Fecha de presentación: 20 de marzo de 1998.  
 Emisión: 26-03-98.  
 Solicitante: SAP AKTIENGESELLSCHAFT.  
 Domicilio: Neurottstrabe 16, D-69190, Walldorf Alemania.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SAP**

Productos: Datos e información legibles por equipos especializados, que se incluyen en los programas de computación; programas de computación de todo tipo.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 23 A., 7 y 21 M. 98.  
 Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1024-98.

Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.

Solicitante: FIAT AUTO S.p.a.

Domicilio: Torino, Italia.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: Alfa Romeo y diseño.

*Alfa Romeo*

Productos: Vehículos.

Clase Internacional: 12.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1513-98.

Fecha de Presentación: 4 de febrero de 1998.

Solicitante: ARTECO, S. A.

Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**SITAG**

Productos: Mobiliario para casas y oficinas, muebles de metal y madera.

Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1181-98.

Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998.

Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH.

Domicilio: Ingelheim, Alemania.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**VENASTAT**

Productos: Suplementos alimenticios y aditivos alimenticios para uso que no sea médico.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14.925/98.

Fecha de Presentación: 10 de diciembre de 1997.

Emisión: 5-3-98.

Solicitante: SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.).

Domicilio: París, Francia.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GINKOR GEL**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14.817/98.

Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 1997.

Emisión: 5-3-98.

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S. A.

Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**NESTLE FITNESS**

Productos: Cereales y productos a base de cereales; productos alimenticios a base de cereales, también bajo forma de platos cocinados; cereales listo para comer; cereales para el desayuno.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

24 M., 6 y 23 A. 98.

Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 2678-98.

Fecha de presentación: 03 de marzo de 1998.

Emisión: 13-03-1998.

Solicitante WOLVERINE WORLD WIDE, INC.

Domicilio: 9341 Courtland Drive, N.E. Rockford, Michigan 49351, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico.

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**DOG  
LIKENESS**

Productos: Juguetes, específicamente juguetes rellenos.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud 2677-98

Fecha de presentación: 03 de marzo de 1998.

Emisión: 13-03-1998.

Solicitante: WOLVERINE WORLD WIDE, INC.

Domicilio: 9341 Courtland Drive, N.E. Rockford, Michigan 49351, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**HUSH PUPPIES**

Productos: Juguetes, específicamente juguetes rellenos.

Clase Internacional: 28.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial.

23 A., 7 y 21 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 3467-98.

Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998.

Emisión: 20-03-98.

Solicitante: COLDWELL BANKER CORPORATION.

Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, E.U.A.

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo

**COLDWELL BANKER  
COMMERCIAL**

Productos: Publicaciones y materiales impresos relacionados con bienes raíces, hipotecas, fideicomisos, pólizas y títulos de seguros y tópicos financieros relacionados

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud: 3470-98.

Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998.

Emisión: 20-03-98.

Solicitante: COLDWELL BANKER CORPORATION.

Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo.**COLDWELL BANKER**

Productos: Publicaciones y materiales impresos relacionados con bienes raíces, hipotecas, fideicomisos, pólizas y títulos de seguros y tópicos financieros relacionados.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
Nº de Solicitud 3472-98.

Fecha de presentación: 12 de marzo de 1998

Emisión: 20-03-98.

Solicitante COLDWELL BANKER CORPORATION.

Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany New Jersey 07054, E.U.A.

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**COLDWELL BANKER  
PREVIEWS**

Productos: Publicaciones y materiales impresos relacionados con bienes raíces, hipotecas, fideicomisos, pólizas y títulos de seguros y tópicos financieros relacionados

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

-Derechos Reservados

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 3717-98.  
 Fecha de presentación: 20 de marzo de 1998.  
 Emisión: 26-03-98.  
 Solicitante: SAP AKTIENGESELLSCHAFT.  
 Domicilio: Neurottstrabe 16, D-69190, Walldorf, Alemania.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**R/3**

Productos: Servicios de programación de computadoras, servicios de consultoría en el uso y aplicaciones de los programas de ordenadores

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud 3516-98.  
 Fecha de presentación: 13 de marzo de 1998.  
 Emisión 20-03-98.  
 Solicitante: CREACIONES POPEYE, S A. DE C V.  
 Domicilio. San Salvador, El Salvador, C.A.  
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**POPEYE**

Productos: Vestidos, calzado y sombrero, específicamente calzoncillos, bloomer, camisetas, centros para niños, jóvenes, adultos.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2597-98

Fecha de presentación: 27 de febrero de 1998

Emisión 13-03-1998.

Solicitante: PPG INDUSTRIES, INC

Domicilio. One PPG Place, ciudad de Pittsburgh, Estado de Pennsylvania 15272, E.U A.

Apoderado Ricardo Aníbal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CONCEPT**

Productos: Pinturas y composiciones tintóreas de la misma naturaleza; conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera.

Clase Internacional: 02

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 3683-98.

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998.

Emisión 23-03-98

Solicitante: BEVERAGE CANNERS INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: 3550 N W 110th Street, Miami, Florida 33168, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**GRAND SLAM**

Productos: Bebidas isotónicas y gaseosas

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de Nombre Comercial.

N° de Solicitud 2600-98

Fecha de presentación: 27 de febrero de 1998.

Emisión: 13-03-1998.

Solicitante: FACIO & CAÑAS.

Domicilio: Diagonal al Hotel Villa Tournón, Barrio Tournón, San José, Costa Rica.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**FACIO & CAÑAS**

Productos: Una oficina de abogados dedicados a brindar servicios profesionales en el campo del derecho.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Derechos Reservados

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 2249-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998  
Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.  
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés  
Apoderado: Daniel Casco López.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**ALFA**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 2242-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.  
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.  
Apoderado: Daniel Casco López.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**ATENAS**

Productos: Sandalias y suelas.

Clase Internacional: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 2240-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.  
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.  
Apoderado: Daniel Casco López.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CORAL**

Productos: Sandalias y suelas.  
Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 2239-98.  
Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
Solicitante: COMPAÑIA HULERA SULA, S. A. DE C. V.  
Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.  
Apoderado: Daniel Casco López.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo:

**GLIDE**

Productos: Suelas  
Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 14083-97  
Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.  
Emisión: 13-01-98.  
Solicitante: BYBLOS S.P.A.  
Domicilio: Vía Barilatti, 3 60127 Ancona, Italia  
Apoderado: Lic Mario R Cardona  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: BYBLOS (ESCRITA EN FORMA ESPECIAL).

**byblos**

Productos: Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, cremas para la piel y las manos, lociones para la piel y la cara, shampoos, lociones para el cabello.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**FANNY L. LOPEZ**

Registradora de la Propiedad Industrial  
por ley

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 204/97.  
Fecha de Presentación: 9 de enero de 1997.  
Emisión: 19-03-1998.  
Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.  
Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N Y 10022-7499, E.U.A.  
Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: "COLGATE TOTAL (DISEÑO DE CAJA)".



Productos: Dentífricos y enjuagues bucales

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
N° de Solicitud: 7333-97.  
Fecha de Presentación: 30 de junio de 1997.  
Emisión: 18-03-98.  
Solicitante: GOJO INDUSTRIES, INC.  
Domicilio: 3783 State Road, Cuyahoga Falls, Ohio 44223, E.U.A.  
Apoderado: Julia Rebeca Mejía M.  
Registro Básico:  
Fecha de Prioridad:  
Distintivo: "PROVON Y DISEÑO".



Productos: Higiene instantánea para las manos, jabones en forma (presentación) de loción anti-microbios, enjuagues perineales y limpiador quirúrgico a base de gluconato clorohexidine.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

23 A., 7 y 21 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1182-98.  
 Fecha de Presentación: 29 de enero de 1998.  
 Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH.  
 Domicilio: Ingelheim, Alemania.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**VENASTAT**

Productos: Preparaciones farmacéuticas, dietéticos.  
 Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M , 6 y 23 A. 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1682/98.  
 Fecha de Presentación: 9 de febrero de 1998  
 Emisión: 5-3-98.  
 Solicitante BENETTON GROUP S.P A  
 Domicilio: Ponzano Veneto (Treviso), Italia.  
 Apoderado Daniel Casco López  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: Italia; N° de Solicitud: MI97C 008961; Fecha de Solicitud: 8 de octubre de 1997.  
 Distintivo: ZERODODICI-OF BENETTON y diseño, con reivindicación de los colores verde y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan



Productos: Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidas en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.

Clase Internacional: 18.

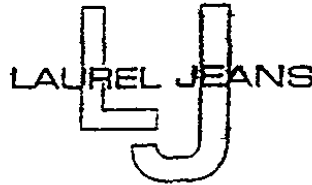
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1621-98.  
 Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.  
 Solicitante: ESCADA AG.

Domicilio: Aschheim, Alemania.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: LJ LAUREL JEANS y diseño.



Productos: Vestimentas, cinturones, zapatería, sombrerería.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M., 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 5761/97.  
 Fecha de Presentación: 26 de mayo de 1997.  
 Fecha Emisión: 05 de marzo de 1998.  
 Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S. A  
 Domicilio: Vevey, Cantón de Vaud, Suiza  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Diseño de comelón con bola, con reivindicación de los colores café, rojo, amarillo, azul, negro y blanco; tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Chocolates, productos de chocolatería, de confitería, de bizcochería y de pastelería, golosinas, caramelos, helados y cremas heladas.

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M , 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1018-98.  
 Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998.  
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.

Domicilio: Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: ARIEL y diseño de bolsa.



Productos: Jabones, detergentes y suavizadores de telas.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M , 6 y 23 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 1023-98.

Fecha de Presentación: 26 de enero de 1998

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED.

Domicilio: Greenford, Middlesex, Inglaterra.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**AEROFLUX**

Productos: Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos, inhaladores, partes y accesorios para los productos arriba mencionados.

Clase Internacional: 40

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 24 M , 6 y 23 A. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2252-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: CYBERNET DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA.  
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**CYBERNET**

Productos: Servicios relacionados con la prestación de servicios en materia de correo nacional e internacional en cualquiera de sus formas y modalidades, electrónicas y computarizadas; prestación de servicios en materia de telecomunicaciones, información electrónica, envío, transmisión y recepción de cualquier medio de datos informativos y los servicios conexos a ésta. Importación, exportación, compraventa de equipo de electrónica, computarización de programación de publicidad para televisión y radio, instalación, servicios y reparación de equipo electrónico; asesoría y suministro de aparatos, equipos, accesorios y aparatos electrónicos y computarizados

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2444-98  
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998.  
 Solicitante: TRAVELERS GROUP INC  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: TravelersGroup y diseño de sombrilla

**TravelersGroup**

Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 2795-98.  
 Fecha de Presentación: 4 de marzo de 1998.  
 Solicitante: VCH TRADEMARK, INC.  
 Domicilio: Orlando, Florida, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**VISTANA**

Productos: Servicios de hotel y de recreo (resort), servicios de propiedades para vacaciones de tiempo compartido.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 3224/98.  
 Fecha de Presentación: 6 de marzo de 1998.  
 Emisión: 16-3-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**INTERNET ONE**

Productos: Producción y venta de servicios de Internet y todos los demás servicios comprendidos en la Clase Internacional 38.

Clase: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 945-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-02-98.  
 Solicitante: LABORATORIO IBIOS  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92 500 Rueil, Malmaison, Francia.

Apoderado: Lic Edith López Rivera.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "El nombre BIO AHA".

**BIO AHA**

Productos: Productos farmacéuticos.  
 Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 948-98.  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998.  
 Emisión: 12-02-98  
 Solicitante: LABORATORIO IBIOS.  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92500 Rueil, Malmaison, Francia.  
 Apoderado: Lic Edith López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: "LABORATORIO IBIOS"  
 Distintivo: El nombre: I.B.I.O.S.

**I.B.I.O.S.**

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A. y 8 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 947-98  
 Fecha de Presentación: 22 de enero de 1998  
 Emisión: 12-02-98  
 Solicitante: LABORATORIO IBIOS.  
 Domicilio: 37 Avenida Gabriel Peri, 92 500 Rueil, Malmaison, Francia  
 Apoderado: Lic Edith María López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "El nombre REPRODERM".

**REPRODERM**

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A. y 8 M 98

Derechos Reservados

**MARCAS DE FÁBRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2615-98.  
 Fecha de Presentación: 27 de febrero de 1998.  
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.  
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**NATURAL REACTIONS**

Productos: Perfumes, colonias, cremas y lociones con fragancias para el cuerpo, gels para la ducha, polvos, talcos y aceites con fragancias para el baño

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2616-98  
 Fecha de Presentación: 27 de febrero de 1998.  
 Solicitante: NOVARTIS AG.  
 Domicilio: Basel, Suiza.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SHERLOCK**

Productos: Químicos usados en la industria y en la ciencia, así como en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones para diagnóstico para propósitos científicos en la industria y en la agricultura, que no sean para propósitos médicos o veterinarios.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2341-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: UNILEVER NV.  
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.

Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Dibujo especial de un taco en tercera dimensión, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2339-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: CHARLES JOURDAN SA.  
 Domicilio: Geneve, Suiza.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: CJ CHARLES JOURDAN y diseño



**CHARLES JOURDAN**

Productos: Metales preciosos y sus aleaciones; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M 98

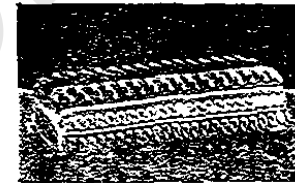
Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2336-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998.  
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.  
 Domicilio: New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Fecha de Prioridad:  
 Registro Básico:  
 Distintivo: junior y diseño.



Productos: Enjuagues bucales medicados.

Clase Internacional: 05.  
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).  
**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 7 y 23 A y 8 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 2340-98.  
 Fecha de Presentación: 19 de febrero de 1998  
 Solicitante UNILEVER NV.  
 Domicilio: AL Rotterdam, The Netherlands.  
 Apoderado: Daniel Casco López.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: Dibujo especial de una viennetta clásica, con reivindicación de los colores azul, celeste, negro, gris, café, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Helados comestibles, sorbetes; confituras congeladas; preparaciones para hacer los productos antes mencionados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A y 8 M. 98

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 3223/98.  
 Fecha de Presentación: 6 de marzo de 1998  
 Emisión: 16-03-1998.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION N V  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas  
 Apoderado: Gustavo Adolfo Zacapa  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**INTERNET ONE**

Productos: Promoción y venta de servicios de Internet y todos los demás servicios comprendidos en la Clase Internacional: 38

Clase: 38

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

7 y 23 A. y 8 M. 98

Derechos Reservados



**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público HAGO SABER: que mediante instrumento número 40, autorizado en esta ciudad el día veinte de marzo de 1998, ante los oficios del Notario GLORIA MARINA BONILLA DE GUEVARA, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380, del Código de Comercio, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a: La Recreación de las personas y a toda actividad lícita de comercio no prohibida por la Legislación Mercantil vigente, con un capital inicial de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 20,000.00), y que tendrá su domicilio en la ciudad de Comayagüela, M D.C. y sus alrededores, girando dicho negocio bajo mi propia administración, siendo su denominación "CENTRO DE RECREACION EL EDEN"

Tegucigalpa, M D C., 31 de marzo de 1998.

RAUL ANTONIO MEJIA VASQUEZ  
# IDENTIDAD 0801-59-07773

23 A. 98


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio en general y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 380 del Código de Comercio HAGO SABER: Que ante los oficios del Notario JOSE LUIS GALE GUILLEN, en esta fecha me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, y que girará bajo la denominación de TRANSPORTE DE CARGA "BLANCA ROSA" siendo la naturaleza de su actividad principal la de transporte público de carga, transporte privado, compraventa de granos básicos, y todo lo permitido en el comercio por las Leyes del País, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps 5,000.00), siendo su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo establecer sucursales en toda la República.

San Pedro Sula, Cortés, 30 de marzo de 1998.

BLANCA ROSA HERNANDEZ TORRES

23 A. 98


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio en general y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 380 del Código de Comercio HAGO SABER: Que ante los oficios del Notario JOSE LUIS GALE GUILLEN, en esta fecha me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el nombre de "CAR WASH FUENTES" siendo la naturaleza de su actividad principal, el lavado de todo tipo de autos, compra y venta de autos usados, compra y venta de repuestos, compra y venta de partes y accesorios, importación y exportación de los mismos, pudiendo abrir sucursales en todo el País, y otras actividades de lícito comercio afín con la actividad principal, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps.5,000.00), siendo su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 5 de enero de 1998.

OSCAR HUMBERTO FUENTES MELGAR

23 A. 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para lo efectos del Art. 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general, HACE SABER: que mediante instrumento número 68, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., autorizó la Notaria MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, el señor MARIO VIRGILIO ESPINOZA ARRIAGA, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS, dedicado al negocio de la compra y venta al por mayor y al detalle como una sección de servicios secretariales, informática, fotocopiado, artículos para oficina, como insumos agrícolas, agropecuarios, consultoría, repuestos para bicicleta y automotores y aditivos, bajo el nombre comercial de INVERSIONES ESPINOZA SANCHEZ, el domicilio será la ciudad de la Esperanza, departamento de Intibucá.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril de 1998.

VIRGILIO ESPINOZA ARRIAGA  
Gerente Propietario

23 A. 98


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos del Art. 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general, HAGO SABER: que mediante instrumento número 69, en la ciudad de Tegucigalpa, M D.C., autorizó la Notaria MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, el señor ADAN FRANCISCO RAMIREZ FIALLOS, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, dedicado al negocio de cultivo de uva, manejo de viñedos transferencia tecnológica, comercialización de fruta, procesamiento, envasado, especialmente producción de vinos, bajo el nombre comercial de VINOS Y VIÑEDOS SAN FRANCISCO, con domicilio en la ciudad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá.

Comayagüela, M.D C., 2 de abril de 1998.

ADAN FRANCISCO RAMIREZ FIALLOS  
Gerente Propietario

23 A. 98


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio y público en general, HAGO SABER: que mediante instrumento número 70, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D C., autorizó la Notaria MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, el señor JUAN IRENE GIRON IZAGUIRRE, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, dedicado al negocio de la compra y venta de toda clase de mercadería y especialmente venta de municiones para arma de uso comercial, bajo el nombre comercial de "INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA JUAN ELIAS", con domicilio en la ciudad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril de 1998.

JUAN IRENE GIRON IZAGUIRRE  
Gerente Propietario

23 A. 98

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD**

Al público se hace saber: Que mediante Instrumento Público autorizado por el Notario JOSÉ RAMÓN AGUILAR H., en esta ciudad y fecha, se transformó la sociedad denominada FÁBRICA DE ROPA MONTECARLO, S. DE R. L. DE C. V., a FÁBRICA DE ROPA MONTECARLO, S. A. DE C V, de este domicilio, con un capital mínimo de doscientos mil doscientos Lempiras y un máximo de dos millones de Lempiras. Será administrada por un Consejo de Administración

San Pedro Sula, 7 de marzo de 1998.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

23 A. 98.

**AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD**

Al público se hace saber: Que mediante Instrumento Público autorizado por el Notario JOSÉ RAMÓN AGUILAR H., en esta ciudad y fecha, se transformó la sociedad denominada QUÍMICAS HANDAL DE CENTROAMÉRICA, S. DE R. L. DE C. V., a QUÍMICAS HANDAL DE CENTROAMÉRICA, S. A. DE C V, su domicilio será el Municipio de Choloma, departamento de Cortés, con un capital mínimo de dos millones doscientos Lempiras y un máximo de cinco millones de Lempiras. Será administrada por un Consejo de Administración.

San Pedro Sula, 7 de marzo de 1998.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

23 A. 98

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general se hace saber: Que mediante Instrumento Público No 343 de fecha 16 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Arnaldo García Hernández, se constituyó la sociedad denominada "COMERCIAL SINAÍ, S. A. DE C V", cuya finalidad será la compraventa de mercadería y abarrotería en general, artículos para el hogar, bienes raíces y cualquier otra actividad de lícito comercio y conexas con las anteriores. El capital social será de doscientos mil Lempiras (L. 200,000.00) como capital mínimo y de un millón de Lempiras (L. 1,000,000.00) como capital máximo. El domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., y será administrada por un Consejo de Administración.

LA GERENCIA

23 A. 98.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general se hace saber: Que mediante Instrumento Público No 344 de fecha 16 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Arnaldo García Hernández, se constituyó la sociedad "LITOGRAFÍA AMÉRICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", cuya finalidad será las artes gráficas, compraventa al por mayor y menor de útiles de oficina, escolar, etc., y cualquier otra inversión o actividad conexas con las anteriores que sean de lícito comercio. El capital social será variable, con un mínimo de seis mil Lempiras (L. 6,000.00) y como máximo de cincuenta mil Lempiras (L. 50,000.00). El domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., y será administrada por uno o más gerentes

LA GERENCIA

23 A. 98.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público 648 autorizado por el Notario Pedro Rendón Pineda, el 24 de marzo de 1998 se constituyó la Sociedad Mercantil HERCA, S. DE R. L. DE C V., con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, con capital mínimo de diez mil Lempiras, la que tendrá como finalidad importación de materia prima, confección de prendas de vestir, importación de maquinaria para maquilar, exportación y venta de prendas maquiladas y cualquier actividad de lícito comercio, sociedad que será administrada por un Gerente General

JORGE ALBERTO CABRERA

Gerente General

23 A. 98.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad por el Notario HÉCTOR ARRIAGA CHINCHILLA, el 16 de diciembre de 1997, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "CONSTRUCTORA EL PORVENIR, S. DE R. L." (CONSPOR), por tiempo indefinido, con domicilio en el Municipio de El Porvenir, departamento de Atlántida, administrada por un Gerente, con un capital social suscrito y pagado de CIEN MIL LEMPIRAS y con la finalidad de dedicarse a la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la construcción y operación de urbanizaciones y lotificaciones y otros actos permitidos por la ley

La Ceiba, 21 de febrero de 1998.

LA GERENCIA

23 A. 98.

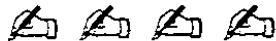
**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio y banca en particular, se hace saber: Que mediante Instrumento número siete, autorizado el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho por el Notario VÍCTOR CEFERINO MUÑOZ, se constituyó la sociedad denominada Inversiones Ponce Inestroza, S. de R. L. de C. V., o bien Inversiones Pin. S. de R. L. de C. V., contando con un capital mínimo pagado y suscrito de veinticinco mil lempiras (L. 25.000.00) y un máximo de cincuenta mil Lempiras (L. 50.000.00), siendo su finalidad principal la compraventa, importación y exportación de productos en general, especialmente de productos escolares y de oficina, prestación de servicios secretariales, laminados, fotocopias, suministros al por mayor y al detalle, agencia, distribución y representación de casas nacionales y extranjeras, inversiones, así como todas aquellas actividades conexas con éstas y las actividades o negocios de lícito comercio que pueda interesar a la realización del objetivo social, pues las descritas son enunciativas más no limitativas de la actividad y finalidad sociales. Su domicilio social queda establecido en Tegucigalpa y será administrada por un gerente nombrado por la Asamblea de socios.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1998

**LA ADMINISTRACIÓN**

23 A. 98


**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Para los efectos legales al público en general y a los comerciantes en particular se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta misma ciudad y fecha por el Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, en Instrumento número 774, fue constituida por tiempo indefinido la Sociedad URBANIZACIÓN ANEXO EUROPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo como finalidad principal compra y venta de lotes de terrenos y construcción de viviendas, así como cualquier otra actividad relacionada con el ramo u otra actividad mercantil de lícito comercio permitido por las leyes, hondureñas, constituyéndose con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 25.000.00), su domicilio será la ciudad de Choloma, Cortés. La administración estará a cargo de un Gerente

San Pedro Sula, 30 de marzo de 1998.

**RAÚL ARTON MUSLEH FARAJ**  
Gerente

23 A. 98.


**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que mediante Escritura Pública No. 48 de fecha 27 de febrero de 1998, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario MARIO ADELMO TINOCO AGUILAR, se constituyó la

sociedad denominada "NÍTIDA. SOCIEDAD ANÓNIMA", conociéndose también con las siglas "NÍTIDA, S. A.", siendo la actividad principal: Limpieza, mantenimiento y pulido, fumigación y decoración de pisos, limpieza, lavado y mantenimiento de aires acondicionados; así como también la compraventa, fabricación e importación de productos químicos necesarios para la prestación de los servicios apuntados; compra y venta de maquinaria, equipo y accesorios de limpieza, lavado y limpieza de todo tipo de muebles; y en general a cualesquier otra actividad de lícito comercio, con un capital fundacional de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 25.000.00), y se constituye por tiempo indefinido, su domicilio la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, pudiendo abrir agencias o sucursales en cualquier parte de la República.

San Pedro Sula, Cortés, 27 de febrero de 1998.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

23 A. 98.


**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada por el Notario HERMAN ELVIR ACEITUNO, con Instrumento No. 95 del 30 de octubre de 1994, se constituyó la Sociedad Mercantil "DESARROLLOS SANTA ROSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de DOSCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS, con domicilio la ciudad de San Pedro Sula y como finalidad principal. Comercio en general: Compraventa, importación y representación de mercaderías en general; compraventa de bienes raíces, desarrollos turísticos y agropecuarios, transporte de carga y pasajeros; y cualquier otra actividad que se refiera directa o indirectamente con esta finalidad.

San Pedro Sula, 16 de marzo de 1998.

**LA GERENCIA**

23 A. 98.


**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad capital, el día tres de abril del año en curso, por el Notario José Antonio Taxés, constituimos la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PIÑATERÍA BARNY'S", a fin de dedicarnos a la venta, compra, distribución y comercialización de productos concernientes a la preparación de fiestas de niños y adultos, así como cualquier otro acto de lícito comercio; con un capital de diez mil Lempiras, con domicilio en Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M. D. C., 3 de abril de 1998.

**LA GERENCIA**

23 A. 98.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y comerciantes en particular se hace saber: Que mediante Escritura Pública número 19 autorizada en esta ciudad el día 28 de marzo de 1998, de orden del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla, se constituyó por tiempo indefinido la sociedad W & W INVERSIONES, S.A. DE C.V., con domicilio en esta ciudad, con un capital mínimo totalmente suscrito y pagado de Lps. 25,000.00, y un capital máximo autorizado de Lps. 50,000.00. La sociedad tendrá como giro el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la acuicultura, incluyendo pero no limitándose a la crianza y pesca del camarón, langosta, pescado y cualesquiera otro mariscos; comparecer como fundador o adquirir y vender acciones o partes sociales de compañías constituidas o por constituirse; adquirir o traspasar empresas comerciales, comprar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles; la importación y exportación de toda clase de productos, así como las actividades anexas o conexas con los fines anteriores y cualquier otra actividad de lícito comercio en la República de Honduras. La sociedad será administrada por un órgano administrativo que podrá ser colegiado o unipersonal.

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de marzo de 1998.

23 A. 98

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al comercio y público en general se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad el 11 de marzo de 1998, por el Notario JUAN BENJAMIN CRUZ C., se constituyó la empresa AUTO-SERVICIOS "SPEED WASH", S. de R. L. de C. V., que se identificará ante el público con el nombre de "SPEED WASH", S. de R. L. de C. V. con un capital social mínimo de TREINTA MIL LEMPIRAS (L. 30,000.00) y máximo de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00), la duración es por tiempo indefinido, su domicilio será esta ciudad capital, pudiendo tener sucursales o agencias en otros lugares del país, tendrá como finalidad la prestación de servicios de auto-lote, venta de accesorios, lavado de carros, champusado, cambio y armado de llantas, pasteados, polarizado y servicio de cafetería; estará administrada por un Gerente General y un Gerente Administrativo.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de abril de 1998.

LA GERENCIA

23 A. 98.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en Instrumento No. 332, ante los oficios del Notario José María Alemán, se constituyó la Empresa Mercantil CENTRO DE LLANTAS EL CONDOR, S. DE R. L. DE C. V., con un capital de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS, con los socios VALENTINA MARADIAGA ZEPEDA, ANTONIO MARADIAGA ZEPEDA Y DORIS ZEPEDA

MARQUEZ, la última actuando en representación de su menor hijo ANTONIO MARADIAGA ZEPEDA, teniendo su domicilio la ciudad de Siguatepeque, y su giro principal será venta y compra de llantas en general y accesorios automotrices y cualquier otra actividad de lícito comercio

Siguatepeque, 2 de abril de 1998

VALENTINA MARADIAGA ZEPEDA  
Gerente y Representante Legal

23 A. 98

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general y a los comerciantes en particular, se hace saber: Que en Escritura Pública de fecha 1 de abril de 1998, autorizada por el Notario TITO A. MALDONADO Z., se constituyó la SOCIEDAD "AUTO REPUESTOS R Y L, S. DE R. L. DE C.V. con capital mínimo de L. 6,000.00 y máximo de L. 25,000.00. Su finalidad será Importación, distribución, compra y venta al por mayor y al detalle de repuestos y accesorios para automóviles, comercialización de maquinaria y equipo industrial y cualquier otra actividad de lícito comercio, con domicilio en Tegucigalpa, D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de abril de 1998

LA GERENCIA

**CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general, hace saber: Que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se presentó ante este Juzgado solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor, promovida por el Licenciado JORGE MAURICIO GUTIERREZ FLEFIL, en su condición de apoderado legal del señor JUAN CARLOS LOPEZ IRIAS, para que se cancele y reponga un título valor, correspondiente a un valor nominal de S 10,000.00 al portador, ADQUIRIDO CON fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, emitidos por la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, este Juzgado admitió la presente solicitud mandando a notificar de la misma al señor ROBERTO LARIOS SILVA, en su condición de Alcalde Municipal de San Pedro Sula, Cortés, y asimismo ordenó las publicaciones del presente fallo en el Diario Oficial La Gaceta

San Pedro Sula, Cortés, 9 de marzo de 1998.

ROSA LIDIA DE EUCEDA  
Secretaría por Ley  
Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil

23 A. 98.

**TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber Que la señora CORDELIA ANTOLINA ARNODO, presentó solicitud de Título Supletorio, con fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, una propiedad urbana, situada en el Barrio de La Hoya de esta ciudad, que consiste en una casa de teja, paredes de adobes, de ocho varas de largo por seis de ancho, con un cuarto y cocina anexo hacia el interior, ubicada en un solar de veinticinco varas de Oriente a Poniente, por doce y media varas de Norte a Sur y todo linda. Al Norte, con casa y solar que fue de Juan Angel Andrade, hoy de Soledad Garay Cañas; por el Oriente, con casa y solar de Teresa Zapata, hoy de sus herederos, al Sur, con solar de Gertrudis Erazo, hoy de Amelia Quintanilla, y por el Poniente, con casa de los herederos de Isidro Acosta, calle de por medio. En el solar se encuentra construida una casa de bloque, repellada por dentro y fuera, piso de mosaico, artesón de madera de pino, techo de teja y que consta de una cocina; pasillo, un baño y servicio sanitario, sala, cinco dormitorios, cuatro de ellos que miden tres por dos metros y uno de cuatro metros dos metros, una pila para abastecimiento de agua potable, tiene ocho puertas de madera de plywood, una puerta de entrada de caoba, un lavamanos, cuenta con los servicios de agua negras, luz eléctrica y servicio de teléfono. Presentados los testigos Víctor Manuel Zepeda, Ana Izel Josefa Matute Zelaya, Irma María Montes Zelaya, conferendo poder al Licenciado Rodil René Ramírez Ochoa.

Juticalpa, 10 de marzo de 1998.

LIDIA TERESA ZELAYA  
Secretaria

23 A , 23 M. y 23 J 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps 5,000.00) con domicilio Tegucigalpa, M. D C , y bajo el nombre de "TRANSPORTES MENDOZA". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Martínez.

Tegucigalpa, D C., 2 de abril de 1998.

EDRULFO MENDOZA MOLINA

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, hago constar: Que en Escritura Pública número 417, del primero de abril de 1998, autorizada por la Notario MARÍA LASTENIA CRUZ MEJIA de este domicilio, me constituí en Comerciante Individual, siendo el giro principal de mis

actividades la fabricación y comercialización de calzado y en toda clase de productos de cuero, al comercio en general y a cualquier otra actividad lícita permitida por nuestras leyes. Con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), siendo el domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, funcionará bajo el nombre de "INVERSIONES JUNIOR", pudiendo abrir sucursales en cualquier otra parte de la República.

Tegucigalpa, D. C., 02 de abril de 1998.

JOSÉ FRANCISCO VARELA GONZALEZ

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

De acuerdo al Artículo 380 del Código de Comercio, al público y comercio en general hago saber. Que en fecha 25 de febrero de 1998, en Escritura Pública No. 23, autorizada por el Notario VILMA MEJÍA DE TÁBORA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad es la compra y venta de carros usados, y toda actividad comercial de ésta, su denominación social será COMERCIAL ALVAREZ (COAL) con domicilio en Tegucigalpa, M. D. C., y podrá tener sucursales en toda la República, importar y exportar, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00).

JOSÉ RAFAEL ALVAREZ MENDOZA  
Gerente Propietario

23 A. 98.

**VENTA DE PARTES SOCIALES**

Se hace saber: Que en Escritura Pública autorizada en esta ciudad por el Notario HÉCTOR ARRIAGA CHINCHILLA, el veintisiete de marzo de 1998, la señora BERTHA ONDINA TEJEDA GOMEZ, vendió la parte social que tenía en la sociedad mercantil "ÚTILES CEIBEÑOS, S. DE R. L.", de este domicilio, y fueron admitidos como nuevos socios JOSÉ DARÍO TEJEDA MARTÍNEZ, DILCIA ARISTELIA TEJEDA REYES, JOSÉ DARÍO TEJEDA REYES, JOSÉ ARMANDO TEJEDA REYES y MILAGRO JESÚS MORALES JAVIER, ratificándose a la señora DILCIA ARISTELIA REYES MORALES, en el cargo de Gerente General de la sociedad y sin sufrir modificación el capital social.

La Ceiba, 30 de marzo de 1998.

LA GERENCIA

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que mediante Instrumento Público autorizado en esta ciudad y fecha por el Notario JOSÉ RAMON AGUILAR H., me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el negocio denominado "CASA DE EMPEÑOS EL GORDO DOS", con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, con domicilio en esta ciudad, su actividad la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, préstamos hipotecarios y prendarios, compra y venta de acciones y títulos valores y en general toda actividad de lícito comercio.

San Pedro Sula, 5 de febrero de 1998.

SMELLING CALDERÓN LÓPEZ

23 A. 98.


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que mediante Instrumento Público autorizado en esta ciudad y fecha por el Notario JOSE RAMON AGUILAR H., me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el negocio denominado "CASA DE EMPEÑOS EL GORDO UNO", con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, con domicilio en esta ciudad, su actividad la compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, préstamos hipotecarios y prendarios, compra y venta de acciones y títulos valores y en general toda actividad de lícito comercio.

San Pedro Sula, 5 de febrero de 1998.

JOSE GREVIL LOPEZ CABALLERO

23 A. 98.


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, hago saber: Que mediante Instrumento No. 49 de fecha 30 de marzo de 1998, autorizado por el Notario LUCIO ROMERO VELASQUEZ, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la empresa mercantil denominada TRANSPORTES "NANDI CONSUELO", con un capital inicial de VEINTE MIL LEMPIRAS (Lps. 20,000.00) en este domicilio y con el giro de transportes en general y otras actividades mercantiles de lícito comercio en Honduras

Tegucigalpa, M. D. C., 30 de marzo de 1998.

HÉCTOR DANILLO VÁSQUEZ

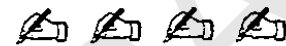
23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, PEDRO OSCAR FLORES RODAS, al público en general y al comercio en particular, por este medio, hago saber Que en Instrumento Público número 155, autorizado en esta ciudad por el Notario Marcio Galo Chirinos, en fecha 26 de marzo de este año, me constituí en Comerciante Individual, estableciendo en esta ciudad un negocio denominado "Servicios de Limpieza y Fumigación", cuya actividad será la limpieza y fumigación de inmuebles públicos y privados, con capital en giro de veinticinco mil Lempiras (Lps 25,000.00)

Tegucigalpa, 4 de abril de 1998.

23 A. 98.

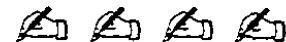

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Instrumento Número 4, autorizado por el Notario DONALDO ERNESTO REYES AVELAR, el 1 de abril del presente año, me constituí en Comerciante Individual, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la finalidad: Explotación de transporte de carga privado y todo tipo de carga a nivel nacional, el comercio, importación, exportación y cualquier otra actividad lícita de comercio, siendo su denominación COMERCIAL Y TRANSPORTES ZALDIVAR, con domicilio en la cabecera municipal de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.

Tegucigalpa, M. D. C., 2 de abril de 1998.

JOSE MARIA ZALDIVAR GUZMAN

23 A. 98.


**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

El infrascrito, por este medio al público en general, hace saber: Que conforme Instrumento Público autorizado en esta ciudad el dieciocho de los corrientes por el Notario BESSER ARGUIJO BENÍTEZ, se constituyó COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación CONSTRUCTORA AYALA, cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, con un capital de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00), su giro será Diseño, construcción, supervisión de edificios y cualquier otra actividad de lícito comercio. La administración correrá a cargo del infrascrito.

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de marzo de 1998.

HECTOR AUGUSTO AYALA  
Gerente

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos legales se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, por el Notario MIGUEL ANGEL CASTILLO C., con fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, me constituí en Comerciante Individual, siendo titular del establecimiento mercantil que gira bajo el nombre de "AUTO LOTE OMAR", el cual tiene como finalidad compra y venta de vehículos usados y demás actividades de lícito comercio y demás actividades similares que se relacionen con estos fines, tiene su asiento principal en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, funciona bajo mi propia administración y con un capital de TREINTA MIL LEMPIRAS (Lps 30,000.00).

La Ceiba, Atlántida, 02 de abril de 1998.

EFRAIN OMAR URBINA

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, para los efectos de ley, hago saber: Que mediante Instrumento Público No. 240 de fecha 25 de febrero del año en curso, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de materiales y equipo de oficina, identificándose mi empresa o negociación mercantil con el nombre de "REDIKAR", iniciando mi actividad con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 25,000.00), siendo mi domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de febrero de 1998

ERNESTO ROLANDO FLORES  
Gerente Propietario

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio, banca, industria y público en general, hago saber: Que en Instrumento público autorizado en esta ciudad el 8 de mayo de mil novecientos noventa y siete, me declaré Comerciante Individual, mi empresa que girará bajo el nombre comercial de SALA DE BELLEZA MILLY'S, con un capital social de CINCO MIL LEMPIRAS (L 5,000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, y cuya finalidad es la prestación de servicios en todo lo relacionado al ramo de belleza, comercialización de artículos de tocador, cosméticos, perfumería, medicinales, dietéticos y en general cualquier actividad de lícito comercio, siendo administrada por la suscrita. Artículo 380, Código de Comercio.

Tegucigalpa, M. D. C., 31 de marzo de 1998

LOURDES SUYAPA CORRALES DE MATAMOROS

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como Comerciante Individual, ante los oficios del Notario Carlos Alfonso Fortín Lardizábal, para dedicarme a la venta de medicinas, cosméticos y a toda actividad de lícito comercio en el país, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., con sucursales en todo el territorio nacional, con el nombre de "FARMACIA JACALEAPA", administrando yo misma la empresa.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de marzo de 1998.

REINA ISABEL ZELAYA CÁLIX

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público se hace saber: Que en Instrumento No. 127, ante los oficios del Notario CARLOS RODOLFO MADRID CRUZ, en la ciudad de Juticalpa, Olancho, a los 18 días del mes de agosto de 1997, me constituí en Comerciante Individual, siendo mi actividad comercial, la compraventa de toda clase de granos, importación de materia prima y maquinaria referentes a la finalidad del negocio o giro comercial y todos los que sean afines y de lícito comercio, su nombre comercial es "BODEGA LOBO", su domicilio en la Aldea de TALGUA SALAMÁ, OLANCHO, con un capital inicial de Lps 5,000 00 y por tiempo indefinido.

Juticalpa, Olancho, 19 de agosto de 1997.

F) ADEMIAN MATILDE LOBO TORRES

23 A. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hace saber: Que en Instrumento No. 317 autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMAN A, se ha constituido Comerciante Individual, la señora REYNA CLEOPATRA ORELLANA HENRIQUEZ, fundando su empresa, denominada "REYCLE", teniendo como fines dedicarse al transporte de carga y toda actividad de lícito, con un capital de Lps 5,000 00. El domicilio será en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua

Siguatepeque, 02 de abril de 1998

REYNA C. ORELLANA HENRÍQUEZ  
Gerente

23 A. 98.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997**  
**(En Lempiras)**

ACTIVO		PASIVO		
I.	<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>	12,167,086,447	V. <b>PASIVOS INTERNACIONALES A CORTO PLAZO</b>	535,383,475
	1. Oro y Divisas	9,103,792,226	1. Obligaciones con el F. M. I.	327,752,833
	2. Tenencia DEG	986,482	2. Otras obligaciones	207,630,643
	3. Aportes en Divisas a Instituc. Internac.	950,474,221	VI <b>ENDEUDAMIENTO EXT. A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	6,121,029,762
	4. Aportes en M/N a Instituc. Internac.	2,076,085,404	1. Capital	5,888,741,456
	5. Inversiones en M/N Instituc. Internac.	35,748,113	2. Intereses	232,288,306
II.	<b>CRÉDITO E INVERSIONES</b>	2,392,937,105	VII <b>EMISIÓN MONETARIA</b>	4,078,971,895
	1. Sector Público	2,080,383,745	1. Billetes en Circulación	3,969,573,921
	2. Sector Financiero	311,761,958	2. Monedas en Circulación	109,397,975
	3. Otros	791,402	VIII <b>DEPÓSITOS</b>	4,500,129,118
III.	<b>OTROS ACTIVOS INTERNOS</b>	6,978,681,548	1. Sector Público	1,963,826,532
IV.	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	354,851,937	2. Sector Financiero	2,380,801,329
			Sistema Bancario	2,170,836,518
			Instituciones no Bancarias	209,964,811
			3. Otros Depósitos	155,501,257
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>21,893,557,037</b>	IX <b>TÍTULOS Y VALORES DEL BANCO CENTRAL</b>	3,954,022,000
			X. <b>ASIGNACIÓN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO</b>	338,911,010
			XI <b>OTROS PASIVOS INTERNOS</b>	728,070,078
			XII <b>CAPITAL Y RESERVAS</b>	1,282,187,760
			1. Capital	407,178,175
			2. Reservas	875,009,585
			XIII <b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	354,851,937
			<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>21,893,557,037</b>
			<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>	<b>48,275,846,846</b>

ARIEL PAVÓN GARCÍA  
 Jefe Departamento de Contaduría

RAÚL MORÁN  
 Auditor Interno

J ERNESTO ANARIBA  
 Gerente

HUGO NOE PINO  
 Derechos Reservados  
 Presidente